



ACADEMIA CON  
RESPONSABILIDAD SOCIAL

**UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**Acuerdo CS-04  
(06 de junio de 2012)**

ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN LOS PROGRAMAS NUEVOS MODALIDAD VIRTUAL DEL CONVENIO 796 DE 2011 "PROYECTO E-LEARNING" DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL: ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA LOGÍSTICA INTEGRAL; TECNOLOGÍA EN DIRECCIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS; TÉCNICO PROFESIONAL EN OPERACIÓN DE SERVICIOS DE GUIANZA; TÉCNICO PROFESIONAL EN OPERACIÓN INTEGRAL DE VENTAS TURÍSTICAS

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI, en uso de sus atribuciones estatutarias y en especial, de las conferidas en el artículo 27°, literal (g), y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Estatuto General de la Universidad Santiago de Cali, ratificado mediante resolución 2271 de 2009, dimanada del Ministerio de Educación Nacional, establece que esta desarrollará las modalidades educativas en el ámbito de grado y de postgrado, Metodología Presencial, en la metodología de educación abierta y a distancia y universidad virtual, de conformidad con la Ley de Educación Superior.

Que el Consejo Académico en cumplimiento de sus funciones establecidas en el Estatuto General, artículo 35, literales e) y f) ha propuesto al Consejo Superior, la creación de los Programas nuevos en modalidad virtual del convenio 796 de 2011 "Proyecto e-Learning" del Ministerio de Educación Nacional: Especialización en Gerencia Logística Integral (Sede Principal); Tecnología en Dirección de Servicios Turísticos; Técnico Profesional en Operación de Servicios de Guianza; Técnico Profesional en Operación Integral de Ventas Turísticas (Seccional Palmira) y aprobó el contenido académico y curricular del mismo con este fin.

Que el Consejo Académico en sesión del día 14 de mayo de 2012, según consta en acta CA-08, aprobó el contenido académico y curricular de los pre-nombrados Programas.





ACADEMIA CON  
RESPONSABILIDAD SOCIAL

Que en consecuencia de lo anterior, el Consejo Superior de la Universidad Santiago de Cali,

**ACUERDA:**

ARTÍCULO 1. Aprobar la creación de los Programas nuevos en modalidad virtual del convenio 796 de 2011 "Proyecto e-Learning" del Ministerio de Educación Nacional: Especialización en Gerencia Logística Integral (Sede Principal);

ARTÍCULO 2. Aprobar la creación de los Programas nuevos en modalidad virtual del convenio 796 de 2011 "Proyecto e-Learning" del Ministerio de Educación Nacional: Tecnología en Dirección de Servicios Turísticos; Técnico Profesional en Operación de Servicios de Guianza; Técnico Profesional en Operación Integral de Ventas Turísticas (Seccional Palmira).

ARTÍCULO 3. DEROGATORIAS Y VIGENCIAS. El presente Acuerdo rige a partir de su aprobación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en Santiago de Cali a los seis (06) días, del mes de junio, del año dos mil doce (2012).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JAVIER BARRETO MARTÍNEZ  
Presidente

HAMLET YESID CAICEDO GRANJA  
Vicepresidente

FORTUNATO GARCÍA WALLIS  
Secretario General

Proyectó y revisó: Lorena Galindo Ordóñez  
Aprobó: Fortunato García Wallis

